



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALLE 18 N° 9-50, PISO 2.
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE PLANETA RICA – CORDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO-

EMPLAZA:

A los Herederos Indeterminados del finado Ramón Emiro Mieles Alvarez, quien en vida se identificaba con la C.C N° 98.655.830, fallecido el día 30 de marzo de 2022, en la ciudad de Medellin - Antioquia, para que comparezcan en este juzgado, a través de apoderado judicial para hacer valer sus derechos en legal forma, dentro del proceso de Investigación De La Paternidad, iniciado por la Comisaría de familia de Buenavista, obrando en beneficio de la NNA DLUB, representada legalmente por su madre, la señora Yesenia Paola Urbiñez Berrio, contra Ramón Emiro Mieles Herrera y Otros; y Los Herederos Indeterminados Del Finado Ramón Emiro Mieles Alvarez, proceso admitido y radicado en este juzgado mediante auto calendado diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), bajo el radicado N° 23-555-31-84-001-2023-00067-00

Para los efectos consagrados en el art.10 de la ley 2213 de 2022, se publicará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Nota: Reiteramos que el despacho estará a su disposición mediante los siguientes canales virtuales, para facilitar la información necesaria:

- Correo electrónico: j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Línea Telefónica 6047890102 Ext. 292

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Diana Melissa Castillo Peñates

Secretaria
Juzgado De Circuito
De Familia
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0c97ccb0e013e63aa40473399e0a1fb0be077707ffcca92451ff88d1f59960**

Documento generado en 17/07/2023 03:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>